

**Bruselas, 13 de julio de 2026
(OR. en)**

11828/26

**FAO 25
AGRI 587
FOOD 98
VETER 120
PHYTOSAN 71
ENV 936
SAN 585
SUSTDEV 62**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Conclusiones sobre «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios, adoptadas por el Consejo (Agricultura y Pesca) en su sesión n.º 4190 celebrada el 13 de julio de 2026.

Conclusiones del Consejo sobre «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

RECORDANDO:

- Las Conclusiones del Consejo, de 29 de enero de 2024, sobre la Estrategia de la UE en materia de Salud Mundial - Una mejor salud para todos en un mundo cambiante¹.
- Las Conclusiones del Consejo, de 21 de junio de 2024, sobre el futuro de la Unión Europea de la Salud: una Europa que se preocupa, se prepara y protege².
- La Recomendación del Consejo, de 13 de junio de 2023, sobre la intensificación de las medidas de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos de acuerdo con el concepto «Una sola salud»³.
- Las Conclusiones del Consejo, de 26 de mayo de 2021, sobre las prioridades de la UE para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021⁴.

¹ 5908/24.
² 11597/24.
³ DO C 220 de 22.6.2023, p. 1.
⁴ 9335/21.

Principios generales

1. RECUERDA que el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que, al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión, se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana.
2. HACE HINCAPIÉ en que no es posible salvaguardar la salud humana aisladamente y que, de forma intrínseca, esta está vinculada a la salud de los animales, las plantas y los ecosistemas en general que sustentan nuestros sistemas agroalimentarios y también depende de ella⁵. A este respecto, RECUERDA que «Una sola salud» es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales, los ecosistemas y el medio ambiente en general⁶.
3. RECONOCE que el enfoque de «Una sola salud» puede contribuir a un uso más eficiente y eficaz de los recursos a través de una acción integrada y preventiva.
4. PONE DE RELIEVE la importancia de promover de manera continua la cultura de «Una sola salud» a través, entre otras cosas, de la educación, la formación y la sensibilización, en especial entre las generaciones más jóvenes, para abordar de manera integrada retos en materia de salud, medio ambiente y sostenibilidad que están interrelacionados.
5. DESTACA que unos sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos son esenciales para garantizar nuestra capacidad a largo plazo de proporcionar alimentos suficientes, seguros y asequibles, y una alimentación saludable para todos, sin dejar de reconocer las culturas alimentarias locales. En ese sentido, SUBRAYA que la seguridad alimentaria mundial a largo plazo solo puede lograrse salvaguardando y garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y protegiendo la salud de las plantas, los animales y los ecosistemas. RECONOCE que esto requiere un planteamiento integral y sistémico, respaldado por la investigación y la innovación.

⁵ Por «sistemas agroalimentarios» se entienden todas las actividades interconectadas y los actores que participan en el recorrido de los alimentos desde el campo hasta la mesa. Esta definición abarca desde la producción agrícola y la transformación de productos agrícolas hasta la distribución, el consumo y la gestión de los residuos.

⁶ El Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de «Una sola salud» (OHHLEP) elaboró la siguiente definición de «Una sola salud» en 2022: «“Una sola salud” es un enfoque unificador integrado que procura equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes.».

6. RECONOCE que la «visión de la agricultura y la alimentación», presentada por la Comisión Europea en febrero de 2025⁷, insiste en la importancia de garantizar que todos los elementos del sector agroalimentario funcionen con ambición planetaria, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos climáticos, la conservación y restauración de la biodiversidad, unos suelos sanos, un agua limpia y unos sistemas alimentarios resilientes.
7. PONE DE RELIEVE que los sistemas agroalimentarios se encuentran en la interfaz entre la salud humana y la de los animales, las plantas y los ecosistemas, y que el enfoque de «Una sola salud» proporciona un marco integrado para abordar los riesgos interconectados y los retos intersectoriales a los que se enfrentan los sistemas agroalimentarios.
8. DESTACA que la resistencia a los antimicrobianos se propaga por toda la interfaz entre el ser humano, los animales y el entorno —lo que significa que los patógenos resistentes y los genes de resistencia pueden desplazarse entre las personas, el ganado, la vida silvestre y los ecosistemas, independientemente de dónde hayan aparecido por primera vez— y requiere una acción coordinada. SEÑALA la especial importancia del enfoque de «Una sola salud» para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos y DESTACA que las medidas deben basarse en la legislación de la UE y en normas acordadas internacionalmente.
9. HACE HINCAPIÉ, a este respecto, en que «Una sola salud» no solo sirve como una estrategia sanitaria, sino también como un elemento de apoyo clave para unos sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes.

⁷ 6385/25 - Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una visión de la agricultura y la alimentación: configurando juntos un sector agrícola y agroalimentario atractivo para las generaciones futuras.

10. DESTACA la importancia de aprovechar las lecciones aprendidas de los retos pasados de «Una sola salud», las pruebas científicas y la experiencia práctica para potenciar enfoques integrados en los distintos sistemas agroalimentarios.
11. SUBRAYA que la incorporación del enfoque de «Una sola salud» a los sistemas agroalimentarios puede generar ahorros considerables a largo plazo, moviendo el foco desde la gestión de crisis con un consumo intensivo de recursos —respuesta ante pandemias, crisis zoonóticas, pérdida de cosechas, etc.— hacia una prevención rentable y una resiliencia sistémica, protegiendo con ello los presupuestos públicos y reforzando la cohesión social.

Aplicación del enfoque de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios

12. SUBRAYA que la aplicación del enfoque de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios, tanto en los sistemas alimentarios de origen terrestre como en los de origen acuático, implica afrontar los retos relacionados con la salud humana, la salud y el bienestar de los animales, la sanidad vegetal y la salud de los ecosistemas por igual, así como ser plenamente conscientes de su interdependencia.
13. En lo tocante a la **salud humana**, PONE DE RELIEVE:
 - las fuertes interrelaciones entre los sistemas agroalimentarios y la salud humana, pues todos los componentes de la cadena agroalimentaria —incluidos la producción primaria, la transformación, el almacenamiento, el transporte, la comercialización, el consumo y la gestión de residuos— afectan directa e indirectamente a la salud individual y pública;
 - la necesidad apremiante de enfoques orientados a la prevención dentro de los sistemas agroalimentarios, que contribuyan a reducir las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua, todas las formas de desnutrición y las enfermedades relacionadas con la alimentación, la exposición a contaminantes y el riesgo zoonótico;
 - la importancia fundamental de promover pautas de alimentación saludables, sin dejar de reconocer las culturas alimentarias locales, en particular a través de la educación y la sensibilización, un mayor acceso a la información y unos entornos alimentarios más saludables, lo que reduciría el problema de las enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades no transmisibles.

14. En lo tocante a **la salud y el bienestar de los animales**, PONE DE RELIEVE que:

- la salud y el bienestar de los animales son fundamentales para unos sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles. La ganadería y la acuicultura sostenibles, basadas en normas estrictas de salud y bienestar de los animales, contribuyen a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia rurales y la producción segura de alimentos al tiempo que reducen el riesgo de aparición y propagación de zoonosis y mitigan el impacto en el medio ambiente;
- la bioprotección, la prevención y el control de enfermedades (incluidas las estrategias de vacunación), el uso prudente de los antimicrobianos, los sistemas de vigilancia y unas normas estrictas de bienestar animal siguen siendo elementos esenciales de una aplicación eficaz del enfoque de «Una sola salud»;
- el Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, dirigido conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), es todavía un mecanismo valioso para gestionar las enfermedades transfronterizas de los animales y, por tanto, contribuye a la seguridad de los alimentos, unos medios de subsistencia sostenibles, el comercio seguro, la seguridad alimentaria y la salud pública;
- las medidas que abordan la salud y el bienestar de los animales deben basarse en la legislación de la UE y en las normas acordadas internacionalmente.

15. En lo tocante a la **sanidad vegetal**, PONE DE RELIEVE que:

- unas plantas y unos bosques sanos son fundamentales para el bienestar humano y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios al proporcionar alimentos, piensos, oxígeno y servicios ecosistémicos esenciales al tiempo que apoyan la biodiversidad, mantienen unos suelos sanos y reducen el riesgo de degradación de las tierras, inestabilidad hidroecológica y transmisión zoonótica;

- unos sistemas de vigilancia y alerta temprana eficaces que aprovechen las soluciones tecnológicas son vitales para la prevención, la detección a tiempo y la gestión de plagas y enfermedades vegetales de forma integrada y sostenible;
- las prácticas fitosanitarias sostenibles, entre ellas la gestión integrada de plagas y las medidas fitosanitarias, contribuyen a prevenir la propagación de plagas y enfermedades a escala local y transfronteriza y, de este modo, ayudan a proteger la salud humana, la biodiversidad, los ecosistemas terrestres y acuáticos, los bosques y la sostenibilidad medioambiental general;
- las plantas, los bosques y los sistemas forestales son esenciales para unos sistemas agroalimentarios sostenibles, ya que permiten la retención de carbono y proporcionan servicios ecosistémicos vitales que benefician a los ecosistemas y la salud ambiental;
- los enfoques basados en el paisaje, como los sistemas agroforestales, y los bosques gestionados de manera sostenible fortalecen la biodiversidad, la resiliencia de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático, lo que contribuye a los objetivos de «Una sola salud» y a la resiliencia de los sistemas agroalimentarios.

16. En lo tocante a **la salud del medio ambiente y de los ecosistemas**, PONE DE RELIEVE que:

- los sistemas agroalimentarios dependen de la salud del medio ambiente y de los ecosistemas, que incluye aire y agua limpios, biodiversidad, suelos, bosques y sistemas acuáticos sanos, y sistemas climáticos estables, e influyen en esta;

- la degradación del medio ambiente, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático amplifican cada vez más los riesgos en los sistemas agroalimentarios, con efectos nocivos para la salud humana y animal, la sanidad vegetal y los ecosistemas terrestres y acuáticos. Por lo tanto, es fundamental tomar medidas integradas y holísticas para aumentar la resiliencia, reducir los riesgos acumulativos y fomentar la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas;
 - los sistemas de producción sostenibles, incluidos los enfoques agroecológicos y otros planteamientos innovadores basados en prácticas eficientes en el uso de los recursos, respetuosas con el medio ambiente y con responsabilidad social, pueden, junto con la restauración de los ecosistemas, reportar beneficios para el medio ambiente y reducir los riesgos sistémicos a largo plazo, como la transmisión de patógenos entre la fauna silvestre y los animales domésticos asociada a la degradación de los hábitats.
17. DESTACA que es fundamental actuar de forma integrada y colaborativa en todos los ámbitos mencionados para reducir los riesgos intersectoriales, como la aparición de enfermedades y zoonosis transmitidas por los alimentos, el agua y vectores, la resistencia a los antimicrobianos, las plagas y enfermedades vegetales y la degradación de los ecosistemas.
18. TOMA CONSTANCIA de que, para reducir tales riesgos, es necesario un enfoque coordinado y basado en datos científicos que aborde sus factores comunes, como las enfermedades infecciosas emergentes, una alimentación poco saludable, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la degradación del medio ambiente, las consecuencias del cambio climático, unos sistemas de producción insostenibles y el mal uso de los insumos agrícolas.
19. PONE DE RELIEVE que la aplicación del enfoque de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios afianza considerablemente la vigilancia, la alerta temprana, la prevención, la preparación y el fortalecimiento de la resiliencia, lo que favorece que las respuestas estratégicas sean más coherentes, también a escala transfronteriza y regional.

20. HACE HINCAPIÉ en que el éxito de la aplicación de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios depende de la participación de todas las partes interesadas pertinentes a lo largo de la cadena agroalimentaria y de una mayor coherencia política en todos los ámbitos de actuación pertinentes.
21. SUBRAYA que es necesario acabar con la compartimentación institucional y sectorial a escala nacional y mundial y seguir promoviendo la integración de los principios de «Una sola salud» al establecer normas internacionales, en particular en el marco de la Comisión del Codex Alimentarius, la OMSA y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para que el comercio internacional sea seguro y predecible.

Gobernanza eficaz y condiciones propicias adecuadas

22. HACE HINCAPIÉ en que una gobernanza eficaz y unas condiciones propicias adecuadas son esenciales para hacer realidad los principios de «Una sola salud», aprovechar al máximo las estructuras y los recursos disponibles y mejorar la cooperación entre todos los sectores, niveles de gobernanza y partes interesadas pertinentes.
23. SUBRAYA la importancia de ofrecer incentivos adecuados para apoyar la adopción de «Una sola salud», por ejemplo sacando partido de los instrumentos financieros y fiscales existentes, promoviendo el acceso al conocimiento y la innovación y reforzando la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades, también en los países socios y las economías en desarrollo.
24. TOMA CONSTANCIA de que la aplicación de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios debe tener en cuenta las diferencias en las circunstancias, los sistemas de producción, las disposiciones institucionales, las condiciones medioambientales y las prioridades de desarrollo de cada país. Dada la diversidad de los sistemas agroalimentarios y de los ecosistemas, es fundamental que la aplicación se lleve a cabo teniendo en cuenta las perspectivas locales y territoriales.

25. RECONOCE la importancia de supervisar y evaluar la aplicación y la eficacia del enfoque de «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios; y ANIMA a que se utilicen mecanismos de supervisión, vigilancia e información para que puedan tomarse decisiones basadas en datos contrastados y se mantengan mejoras continuas.
26. INVITA a la Comisión y a los Estados miembros a que sigan fomentando la coordinación, la coherencia de las políticas, la cooperación técnica, el desarrollo de capacidades, el intercambio de buenas prácticas, la educación, la sensibilización y el intercambio de conocimientos sobre «Una sola salud» en los sistemas agroalimentarios y, además, eviten cargas administrativas y de presentación de informes innecesarias.

Cooperación internacional

27. TOMA CONSTANCIA de la continua necesidad de cooperación internacional, en particular mediante una mayor adhesión a la Alianza Cuatripartita del enfoque de «Una sola salud» (FAO, OMS, OMSA y PNUMA), la Comisión del Codex Alimentarius, la CIPF, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y los marcos pertinentes de la OMC para promover los objetivos de «Una sola salud» de una manera coherente, efectiva y basada en datos científicos en todos los sistemas agroalimentarios, también por medio del refuerzo de la coherencia y las sinergias entre la labor de las organizaciones de la Alianza Cuatripartita y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente que sean pertinentes.
28. OBSERVA CON SATISFACCIÓN que los principios de «Una sola salud» están cada vez más integrados en la labor de la FAO, la OMS, la OMSA, el PNUMA, la Comisión del Codex Alimentarius y la CIPF.
29. SUBRAYA que las normas internacionales elaboradas, en particular, por la Comisión del Codex Alimentarius, la OMSA y la CIPF proporcionan un marco con base científica consolidado que propicia la aplicación de «Una sola salud» y un comercio internacional seguro.

30. RECONOCE que la cooperación ininterrumpida con estos organismos sigue siendo esencial para mantener la coherencia y la previsibilidad en el sistema sanitario y fitosanitario internacional; y SUBRAYA a este respecto que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC todavía es el principal marco jurídico internacional que rige las medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en datos científicos y proporciona seguridad jurídica y previsibilidad al comercio internacional de productos agroalimentarios.
31. REITERA la adhesión total de la UE a la cooperación multisectorial establecida a través de la Alianza Cuatripartita entre la FAO, la OMS, la OMSA y el PNUMA con miras a fortalecer unas capacidades integradas de vigilancia, prevención, preparación y respuesta a escala mundial, regional y nacional. En este contexto, SUBRAYA asimismo la importante contribución del Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de «Una sola salud» al refuerzo del análisis y la toma de decisiones basados en pruebas y en datos científicos.
-